

RESOLUCION de 17 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo Y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso de la obra «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de agosto de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)», así como el Informe-propuesta formulado por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorable-

mente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras, denominadas «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)», a la empresa HIMEXSA, en la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS (58.000.000 de Ptas.).

Mérida, 17 de Agosto de 1989

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de junio de 1989, sobre subasta de aprovechamiento de maderas pino pineaster en el monte «Baldío de Torreseca» número 42 de U.P. del T.M. de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar a las doce horas, en la oficina de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, General Primo de Rivera, 2-7.ª planta, la subasta del aprovechamiento de maderas de pino pineaster en el monte conveniado 101-4502 «Baldío de Torreseca» número 42 de U.P. sito en el término municipal de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Descripción del lote

- Lote único denominado «Cuestas de Torreseca».
- 2.000 estéreos en pie y con corteza o los que resulten de la medición.
- Tasación: 2.400.000 pesetas (incluido I.V.A.).

Condiciones generales de la subasta

La subasta es a resultados, contabilizándose los productos en estéreos con corteza medidos sobre camión.

Las condiciones técnicas y económicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones Particulares que puede examinarse en la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, c/ Primo de Rivera, 2, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional o disposición del Jefe de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres equivalente al 2% de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

El depósito a que se hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja de Depósitos, o bien, mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva el 4% del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este expediente y de este anuncio.

El I.V.A. a liquidar será el 4%.

Las licitaciones se presentarán durante los diecinueve días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, de 10 a 13 horas.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle, con D.N.I. número, expedido en, con fecha

En nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige la subasta, y ofrece para el lote denominado la cantidad de pesetas.

Cáceres, 23 de junio de 1989.